



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

CARMEN MARIA CAÑADAS BARÓN, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

**CERTIFICO:** Que en sesión ordinaria de PLENO de fecha 20 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice:

**34.- DE URGENCIA.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2023.**

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Cristina de los Dolores García Jiménez, por lo que la misma pasa a estar integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día de la sesión, relativo a propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación de las fiestas locales para el año 2023, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto por vía de urgencia.

Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 87, de fecha 10 de mayo de 2022, se había efectuado la publicación del Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 y que en aplicación de los dispuesto en el artículo 3 del mismo era necesario comunicar a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del mismo y en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, cuáles eran las del municipio de Antequera para el año 2023, por lo que a tal efecto se había elaborado la oportuna propuesta en la que se señalan como días de fiesta local del municipio para 2023 el viernes día 25 de agosto y el viernes 8 de septiembre, proponiendo al Pleno la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, acuerda:

1º. Aprobar como días de fiesta local el viernes 25 de agosto y viernes 8 de septiembre de 2023.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001FADF000N7E8X2S2Y8X9 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 09/08/2022  
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 12:02:39

EXPEDIENTE: 2022ALCGEN000110  
Fecha: 13/05/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001FADF000N7E8X2S2Y8X9





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

2º. Remitir Certificación de este Acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a la Asociación de Comercio e Industria de Antequera, a la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial y del Polígono La Azucarera y trasladar el mismo para publicación en el tablón de anuncios de la página web municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Antequera, a la fecha de la firma digital.

Vº Bº  
El Alcalde,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001FADF000N7E8X2S2Y8X9 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 09/08/2022  
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 12:02:39

EXPEDIENTE::  
2022ALCGEN000110  
Fecha: 13/05/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001FADF000N7E8X2S2Y8X9

